



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7 N° 13 –56 Oficina 313 Edificio Condado Plaza Telefax: 2360061 –WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buga - Valle del Cauca

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA**

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Bancolombia S.A

Demandado: Karen Carolina Cruz Palomino

Radicación Nro.76-111-31-03-003-2020-00054-00

En la fecha y siendo las siete de la mañana (7:00 a.m), se fija AVISO para dar traslado a la parte demandada del recurso de reposición interpuesto por el demandante¹, en contra del numeral 2° del Auto Interlocutorio Nro.333 del 17 de junio de 2021, proferido por este Despacho Judicial, dentro del proceso de la referencia, por el término de tres (3) días. Se fija en lista según el artículo 110 *ibídem*, el día 30 de junio de 2021.

Compartimos acceso integral al expediente a fin de que puedan visualizar el escrito del cual se les está corriendo traslado: 76111310300320200005400

**DANIELA GALLÓN ZULUAGA
SECRETARIA**

¹ Lo anterior a efectos de atender lo dispuesto en la Sentencia C-420 de 2020, que declaró exequible de manera condicionada el parágrafo del artículo 9° del Decreto 806 de 2020.